

Expediente nº CONTR 2023 1152923

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (11ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Miguel Olmo Rubio Florido

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

María José Cotrina Montoya

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Carmen Ruíz Muñoz

Vocal 3º: Eugenio Hinojosa Cabrera, funcionario de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: Ana María Rodríguez Medina, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 08:30 horas del **30 de abril de 2025**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **undécima sesión**, mediante videoconferencia, para el contrato denominado **"SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)" LOTE 2**, con el siguiente orden del día:

- Evaluación de la documentación previa de la empresa mejor clasificada del Lote 2, tras la exclusión en la mesa anterior.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

PRIMERO.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

SEGUNDO.- Se toma conocimiento por parte de la mesa del recurso 183/25 interpuesto por la empresa CONESTEU S.L. ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. En tanto en cuanto se detecta que no se solicita la suspensión del procedimiento de manera cautelar, se prosiguen las actuaciones.

TERCERO.- Con fecha de 20/04/2025, la entidad Asociación de Peritos Tasadores Judiciales de Andalucía (APTJA) presenta por SIREC documentación previa en referencia al requerimiento

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.

Correo electrónico:

contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	06/05/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm697PDY7XBTBBCPD3A82DUEWKA	PÁG. 1/3	

realizado de documentación previa a la adjudicación.

Una vez examinada la documentación por la mesa, comprueba que:

- Respecto al apartado **10.7.2.b Documentos acreditativos de representación**, de acuerdo con el tenor literal del pliego y la ley, la persona que presenta la documentación debe contar con poderes para ello. Sin embargo, no obra en la documentación el bastanteo de Dña María Ormeño Gala, habiendo presentado la oferta la presidenta de la asociación. De acuerdo con los estatutos y el certificado que obra en la documentación, y su cargo, se entiende que cuenta con poder bastante para la presentación de esta documentación. (Art.13 de los Estatutos y el Certificado en el folio 47).

Para ello, Dña. María José Cotrina Montoya, actuando en nombre y representación del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, de conformidad con la Clausula 10.7.2.b del PCAP, en relación con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, entiende que, de acuerdo con los estatutos en su artículo 13 y el certificado que obra en la documentación presentada en el folio 47 y su cargo, se entiende que cuenta con poder bastante para la presentación de esta documentación en nombre de la entidad Asociación de Peritos Tasadores Judiciales de Andalucía. Todo ello siempre que no consten documentos de fecha posterior que alteren las facultades otorgadas.

- En el anexo XIII, el licitador se opone a que se consulte el DNI electrónico. Según la cláusula 10.7.2.b del PCAP *“En caso de que se ejercite el derecho de oposición, deberán presentar copia electrónica, sea auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o del documento que haga sus veces”*. No obstante, no obra en poder de esta administración copia electrónica del DNI electrónico, sea auténtica o no.

- Respecto de los **medios personales**, se detecta

Perito	Defectos u omisiones
M.J.M.A.	Aporta Vida Laboral y/o certificado de cotización a mutualidad, del/de los que no es posible verificar de manera suficiente su experiencia en el campo de peritaciones judiciales igual o superior a 20 años, según la mejora ofertada.
A.M.H.	
O.M.L.	
E.G.G.	
J.O.O.	
M.J.J.D.	
A.G.P.	
B.H.R.	
A.L.V.	
E.R.J.	

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	06/05/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm697PDY7XBTBBCPD3A82DUEWKA	PÁG. 2/3	

I.L.M.G.	
M.B.G.	
J.A.C.P.	

CUARTO.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

- Conceder a **APTJA** un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento a la empresa licitadora, para que subsane todas las cuestiones anteriormente indicadas para el LOTE 2.

A las 10:00, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: Miguel Olmo Rubio Florido

LA SECRETARÍA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	06/05/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm697PDY7XBTBBCPD3A82DUEWKA	PÁG. 3/3	